


Boletín **Oficial**
de las
Cortes de Castilla y León
VIII LEGISLATURA

Núm. 517

17 de marzo de 2015

SUMARIO. Pág. 55692

SUMARIO

Páginas

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

110. Proyectos de Ley

PL/000029-15

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de medidas urgentes para la garantía y continuidad de los servicios públicos en Castilla y León, derivado de la entrada en vigor de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local (procedente del Decreto-ley 1/2014, de 27 de marzo), hasta las 14:00 horas del día 4 de abril de 2015.

55696

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000165-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de demografía y población, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 26 de febrero de 2015.

55697

M/000189-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación no universitaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 26 de febrero de 2015.

55700



Páginas

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000712-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Ana María Carmen Redondo García, relativa a cumplimiento de los compromisos del Presidente de la Junta de Castilla y León.

55702

POP/000713-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Alejandro Valderas Alonso, relativa a justificación del Presidente de la Junta de Castilla y León en relación con la ausencia de la identidad leonesa en los textos aprobados por la Cámara.

55703

POP/000714-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a prácticas extractivas de la empresa BNK en los territorios de las Merindades del norte burgalés.

55705

POP/000715-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a María Ángela Marqués Sánchez, relativa a pago de las ayudas para la compra de libros de texto del actual curso.

55706

POP/000716-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a consecuencias que ha tenido para los estudiantes la decisión de la Junta de Castilla y León de compatibilizar durante este curso las rutas de transporte escolar y transporte de viajeros.

55707

POP/000717-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a María Fernanda Blanco Linares, relativa a opinión de la Junta de Castilla y León acerca de la concesión del nuevo hospital de Burgos.

55708

POP/000718-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a valoración que hace la Junta de Castilla y León de las obras de la 2.^a fase del Hospital Santa Bárbara de Soria durante esta legislatura.

55709



	<u>Páginas</u>
POP/000719-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a razones que ha llevado a la Junta de Castilla y León al cambio de criterio relativo a la priorización de los agricultores a título principal.	55710
POP/000720-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Miguel Ángel Fernández Cardo, relativa a exclusión de la provincia de León de los principales ejes de desarrollo de la Comunidad Autónoma.	55711
POP/000721-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a acciones que ha llevado a cabo la Junta de Castilla y León para transformar en autovía el tramo entre León y Braganza.	55712
POP/000722-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. ^a María Mercedes Martín Juárez, relativa a si la Junta de Castilla y León ha tomado alguna decisión respecto de la situación de los trabajadores de Elgorriaga en Ávila.	55713
POP/000723-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio César Cantalejo Olmos, relativa a utilización de locales privados en régimen de alquiler para que la Consejería de Economía y Empleo desarrolle alguna de sus funciones.	55714
POP/000724-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a supresión de la especialidad de logopeda como servicio público concertado.	55715
POP/000725-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Alejandro Valderas Alonso, relativa a si la Junta de Castilla y León tiene intención de resolver el problema en la Comarca Leonesa de Babia.	55716

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001440-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta para que requiera al Gobierno para que derogue



Páginas

los Reales Decretos 43/2015 y 99/2011, para que promueva que el Consejo de Universidades elabore un informe sobre los resultados de la vigente ordenación de enseñanzas universitarias oficiales, a promover en los órganos competentes la creación de una Comisión Mixta para que elabore un informe sobre la financiación de la enseñanza universitaria y sus efectos sobre la igualdad de oportunidades y el acceso al empleo y, previa recomendación del Consejo de Universidades, presente una reforma de la ordenación de las enseñanzas universitarias, para su tramitación ante el Pleno. 55718

PNL/001441-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta a activar la Mesa Regional de la Minería y a reclamar al Gobierno el pago de las obligaciones económicas con cargo al Plan del Carbón 2006-2012, así como exigirle la adopción de diversas medidas relacionadas con el tema, para su tramitación ante el Pleno. 55721

PNL/001442-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta a crear una Mesa para la definición de prioridades estratégicas, de la que formarán parte los agentes económicos, la administración autonómica, los grupos políticos presentes en la Cámara y el Presidente del Consejo Económico y Social, para seleccionar los proyectos a presentar para su financiación a través del Fondo Europeo de Inversiones Estratégicas, para su tramitación ante el Pleno. 55726

8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

890. Otros acuerdos de administración de las Cortes

OOAC/000072-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se modifican las directrices generales del calendario de actividades de las Comisiones para el segundo periodo ordinario de sesiones del año 2015 (febrero-junio). 55728



1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

110. Proyectos de Ley

PL/000029-15

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de medidas urgentes para la garantía y continuidad de los servicios públicos en Castilla y León, derivado de la entrada en vigor de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local (procedente del Decreto-ley 1/2014, de 27 de marzo), hasta las 14:00 horas del día 4 de abril de 2015.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 12 de marzo de 2015, oída la Junta de Portavoces, acordó prorrogar el plazo de presentación de Enmiendas al Proyecto de Ley de medidas urgentes para la garantía y continuidad de los servicios públicos en Castilla y León, derivado de la entrada en vigor de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local (procedente del Decreto-ley 1/2014, de 27 de marzo) hasta las 14:00 horas del día 4 de abril de 2015.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de marzo de 2015.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000165-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de demografía y población, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 26 de febrero de 2015.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de marzo de 2015, ha admitido a trámite la Moción, M/000165, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de demografía y población, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 26 de febrero de 2015.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de marzo de 2015.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación 165 relativa a política general en materia de demografía y población:

ANTECEDENTES

El declive demográfico afecta a varias comunidades autónomas españolas y a distintas regiones de la UE, pero la despoblación presenta características autóctonas en Castilla y León, entre ellos el grave desequilibrio existente entre los diversos territorios que conforman el mapa autonómico, tal como lo señala el Consejo Económico y Social en su último informe anual.

Por ello, asumiendo la necesidad de un enfoque transversal de las políticas de población que afecten al conjunto de las políticas públicas y, singularmente, a las de economía y empleo y a las de bienestar y familia, así como a las de equidad en el acceso a las infraestructuras y servicios públicos, se formula la siguiente propuesta de resolución



centrada en aquellos aspectos que afectan a las políticas de cohesión y equilibrio territorial, que constituyen un hecho diferencial en Castilla y León.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León, expresando su reprobación por la política desarrollada por la Junta de Castilla y León en materia de demografía y población durante la actual legislatura, instan a la Junta de Castilla y León a que, en el momento en que se produzca el relevo y traspaso de funciones tras las elecciones previstas para el próximo 24 de mayo, dé traslado al nuevo gobierno que se constituya de la posición de esta cámara considerando urgente la adopción de las siguientes medidas:

1.- Trasladar a las Instituciones de la Unión Europea (Parlamento, Comisión y Comité de las Regiones) a través de los procedimientos más adecuados en cada caso, la propuesta de que diseñen una estrategia global para el cambio demográfico y el equilibrio territorial, que incluya los factores demográficos como prioridades a la hora de elaborar futuras políticas, y que los tenga en cuenta a la hora de distribuir los fondos comunitarios.

2.- Instar al Gobierno de la Nación a que diseñe una estrategia global para el cambio demográfico y el equilibrio territorial en España, con efectos en la financiación autonómica, en coherencia con los criterios del artículo 83.6 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, y en la financiación local, con la aplicación de un índice corrector sobre la participación en los tributos del Estado para la lucha contra la despoblación en los municipios rurales.

3.- Incorporar un informe de impacto demográfico y territorial a sus proyectos de ley, particularmente a las leyes de presupuestos y otras normas de desarrollo normativo, además de al conjunto de los instrumentos de planificación de los servicios públicos autonómicos.

4.- Incorporar a los programas operativos regionales de los Fondos EIE del periodo 2014-2020, que actualmente se están negociando con la Comisión de la UE, criterios territoriales de impacto demográfico y equilibrio territorial, dando participación directa en su gestión a los ayuntamientos y otras instituciones locales de la Comunidad.

5.- Iniciar con carácter urgente el procedimiento para la elaboración de las directrices subregionales de ordenación del territorio de las áreas funcionales estables constituidas y delimitadas por la Ley 9/2014, de 27 de noviembre, en colaboración con las universidades de Castilla y León y con la participación de las autoridades y actores locales afectados. Estos instrumentos de ordenación del territorio deben priorizar la promoción de la actividad económica y el empleo, y reforzar la función de estas áreas de motor del desarrollo para el conjunto del territorio, como una dimensión propia de sus estrategia de desarrollo urbano sostenible.

6.- Iniciar con carácter urgente el procedimiento de elaboración de las directrices subregionales de ordenación del territorio para la constitución de las



áreas funcionales estratégicas en aquellas zonas de menor dinamismo económico y demográfico de la Comunidad, para la aplicación de los instrumentos de cohesión y equilibrio territorial previstos en el art. 78.2 y Disposición adicional segunda del Estatuto de Autonomía.

Estos instrumentos de ordenación del territorio deben priorizar la garantía del acceso a las infraestructuras y servicios públicos, así como la generación de actividad económica y la creación de empleo. Deben llevarse a cabo con la colaboración de las universidades de Castilla y León y con la participación de las autoridades y actores locales afectados, e incorporar la delimitación del área funcional y una propuesta del mapa de unidades básicas de ordenación y servicios del territorio rurales que la integren, para su aprobación de acuerdo con el procedimiento previsto en el art. 6 de la Ley 7/2013 OSGT.

7.- Apoyar institucionalmente, junto con las CCAA afectadas y ante el Gobierno de España y las instituciones de la UE la creación de la unidad de Inversión Territorial Integrada (ITI), que promueven los agentes económicos y sociales, así como las instituciones locales, para el desarrollo de las tres provincias más despobladas de España NUTS-3, Soria, Teruel y Cuenca, incluyendo continuidad en el territorio con las zonas colindantes que cumplan los requisitos.

8.- Vincular en las políticas demográficas la lucha contra la despoblación con la lucha contra el desempleo y promover la planificación, junto con los Alcaldes y representantes de los municipios interesados y los agentes económicos y sociales, de una auténtica ordenación económica por territorios, provincias, comarcas e incluso localidades, que tenga en cuenta las potencialidades de cada zona, las conexiones estratégicas, las infraestructuras y las necesidades laborales de los diferentes territorios, promoviendo empleo estable y sueldos dignos, para lo cual, entre otras medidas, sería preciso insistir ante el Gobierno de España en la derogación de la actual reforma laboral que dificulta este objetivo."

Valladolid, 2 de marzo de 2015.

LA PORTAVOZ,
Fdo.: Ana María Carmen Redondo García



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000189-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación no universitaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 26 de febrero de 2015.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de marzo de 2015, ha admitido a trámite la Moción, M/000189, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación no universitaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 26 de febrero de 2015.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de marzo de 2015.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación 189 relativa a política general en materia de educación no universitaria.

La presente legislatura, en lo que se refiere a la Educación no universitaria, ha estado marcada por las consecuencias de los recortes, que han deteriorado la calidad de la Educación en nuestra comunidad, y por las reivindicaciones de la comunidad educativa que ha rechazado estos recortes y se ha posicionado claramente contra medidas impulsadas desde el actual gobierno de España, presidido por Mariano Rajoy, que rompen la equidad y atentan contra el principio de igualdad de oportunidades.

La asfixia económica hacia el sistema educativo se notó con el primer presupuesto de Mariano Rajoy que supuso una merma importante para las arcas de Castilla y León al empezar a rebajarse de forma significativa algunos de los Programas de Cooperación Territorial impulsados por el anterior gobierno de España.



Estas medidas se vieron agravadas con la publicación del Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo que bajo el eufemismo de la racionalización alentaba nuevos recortes.

Mientras esto sucedía, desde el gobierno de España, se impulsaba la puesta en marcha de una reforma legislativa que por la vía de los hechos se traduce en una nueva ley de Educación, la Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE); una ley ampliamente rechazada por la comunidad educativa, que nace con fecha de caducidad puesto que una amplia mayoría de grupos políticos actualmente representados en las Cortes Generales se han comprometido a su derogación en cuanto haya una nueva mayoría en el Parlamento Nacional. Este hecho por sí solo, es suficiente argumento para defender una moratoria en la aplicación de esta ley, teniendo en cuenta que el próximo curso escolar coincidirá con elecciones generales y que la comunidad educativa sigue reclamando un pacto por la educación a nivel nacional que dé estabilidad al sistema educativo.

Por todo lo anteriormente expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León, expresando su reprobación por la política desarrollada por la Junta de Castilla y León en materia de Educación no universitaria durante la actual legislatura, instan a la Junta de Castilla y León a que, en el momento en que se produzca el relevo y traspaso de funciones tras las elecciones previstas para el próximo 24 de mayo, dé traslado al nuevo gobierno que se constituya de la posición de esta cámara considerando urgente la adopción de las siguientes medidas:

1.- Derogar la ORDEN EDU/491/2012, de 27 de junio, por la que se concretan las medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito de los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León.

2.- Aplicar una moratoria en la aplicación de la Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) atendiendo a la reivindicación de la comunidad educativa ya que es una ley rechazada mayoritariamente por docentes, estudiantes y sus familias.

3.- Dirigirse al gobierno de España para exigirle la recuperación de la inversión en Educación que se venía destinando a las comunidades autónomas a través de los Programas de Cooperación Territorial, para que estas en el ámbito de sus competencias pudieran implantar o reforzar políticas educativas en su territorio."

Valladolid, 2 de marzo de 2015.

LA PORTAVOZ,
Fdo.: Ana María Carmen Redondo García



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000712-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Ana María Carmen Redondo García, relativa a cumplimiento de los compromisos del Presidente de la Junta de Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de marzo de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000712, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Ana María Carmen Redondo García, relativa a cumplimiento de los compromisos del Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de marzo de 2015.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

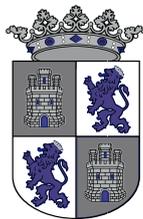
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Redondo García, Portavoz del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158.3 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Presidente de la Junta de Castilla y León para su contestación oral ante el Pleno:

Sr. Herrera, haciendo balance de legislatura ¿considera que ha cumplido con los compromisos que anunció al inicio de este mandato, hace ahora cuatro años?

Valladolid, 13 de marzo de 2015.

LA PORTAVOZ,
Fdo.: Ana María Carmen Redondo García



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000713-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Alejandro Valderas Alonso, relativa a justificación del Presidente de la Junta de Castilla y León en relación con la ausencia de la identidad leonesa en los textos aprobados por la Cámara.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de marzo de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000713, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Alejandro Valderas Alonso, relativa a justificación del Presidente de la Junta de Castilla y León en relación con la ausencia de la identidad leonesa en los textos aprobados por la Cámara.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de marzo de 2015.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alejandro Valderas Alonso, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, VICEPORTAVOZ del mismo, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al PRESIDENTE de la Junta de Castilla y León, para su contestación oral ante el Pleno.

ANTECEDENTES

En el pasado homenaje al Estatuto de la Comunidad, el Presidente se declaró férreo defensor del mismo. Sin embargo, hay una queja ya antigua y nunca atendida, en el sentido de que la Identidad Leonesa no está prohibida en dicho Estatuto, pero sí está olvidada en la práctica diaria de su Ejecutivo.



PREGUNTA

¿Qué justificación puede dar el Presidente de la Comunidad para que en el cuatrienio que hoy finaliza el respeto a la Identidad Leonesa no haya estado presente en ningún texto salido de esta Cámara legislativa?

Valladolid, 12 de marzo de 2015.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Alejandro Valderas Alonso



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000714-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a prácticas extractivas de la empresa BNK en los territorios de las Merindades del norte burgalés.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de marzo de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000714, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a prácticas extractivas de la empresa BNK en los territorios de las Merindades del norte burgalés.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de marzo de 2015.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José María González Suárez, Procurador de Izquierda Unida perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno,

ANTECEDENTES

La empresa canadiense BNK parece tener todas las bendiciones de la Junta de CyL para destruir la mayor parte de los territorios de las Merindades del norte burgalés con un número importante de pozos exploratorios para la extracción de gas de las rocas del subsuelo mediante la catastrófica técnica del "fracking" que envenena aguas freáticas y provoca enfermedades a la población afectada.

PREGUNTA

¿A cambio de qué ha vendido la Junta la suerte de los vecinos de las Merindades burgalesas a la empresa BNK, que ya ha fracasado en su propio país con las prácticas extractivas?

Valladolid, 12 de marzo de 2015.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José María González Suárez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000715-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a pago de las ayudas para la compra de libros de texto del actual curso.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de marzo de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000715, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a pago de las ayudas para la compra de libros de texto del actual curso.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de marzo de 2015.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángela Marqués Sánchez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

En el momento de registrar esta Pregunta para su respuesta oral ante el Pleno de las Cortes de Castilla y León, las familias beneficiarias de las ayudas para la compra de libros de texto para este curso 2014-2015 todavía no han recibido el importe de dichas ayudas.

PREGUNTA

¿Está satisfecha la Junta de Castilla y León con el hecho de que a fecha 13 de marzo de 2015 no se hayan pagado todavía las ayudas para la compra de libros de texto del actual curso que comenzó en septiembre de 2014?

Valladolid, 13 de marzo de 2015.

LA PROCURADORA,
Fdo.: María Ángela Marqués Sánchez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000716-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a consecuencias que ha tenido para los estudiantes la decisión de la Junta de Castilla y León de compatibilizar durante este curso las rutas de transporte escolar y transporte de viajeros.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de marzo de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000716, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a consecuencias que ha tenido para los estudiantes la decisión de la Junta de Castilla y León de compatibilizar durante este curso las rutas de transporte escolar y transporte de viajeros.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de marzo de 2015.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

PREGUNTA

¿Qué consecuencias ha tenido para los estudiantes la decisión de la Junta de Castilla y León de compatibilizar durante este curso las rutas de transporte escolar y transporte de viajeros?

Valladolid, 13 de marzo de 2015.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Fernando Pablos Romo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000717-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª María Fernanda Blanco Linares, relativa a opinión de la Junta de Castilla y León acerca de la concesión del nuevo hospital de Burgos.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de marzo de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000717, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª María Fernanda Blanco Linares, relativa a opinión de la Junta de Castilla y León acerca de la concesión del nuevo hospital de Burgos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de marzo de 2015.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Fernanda Blanco Linares, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

¿Cuál es la opinión de la Junta de Castilla y León acerca de la evolución de la concesión del nuevo hospital de Burgos?

Valladolid, 12 de marzo de 2015.

LA PROCURADORA,
Fdo.: María Fernanda Blanco Linares



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000718-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a valoración que hace la Junta de Castilla y León de las obras de la 2.ª fase del Hospital Santa Bárbara de Soria durante esta legislatura.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de marzo de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000718, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a valoración que hace la Junta de Castilla y León de las obras de la 2.ª fase del Hospital Santa Bárbara de Soria durante esta legislatura.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de marzo de 2015.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Javier Muñoz Expósito, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

¿Qué valoración realiza la Junta de Castilla y León de las obras de la 2.ª Fase del Hospital Santa Bárbara de Soria durante esta legislatura?

Valladolid, 12 de marzo de 2015.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Francisco Javier Muñoz Expósito



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000719-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a razones que ha llevado a la Junta de Castilla y León al cambio de criterio relativo a la priorización de los agricultores a título principal.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de marzo de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000719, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a razones que ha llevado a la Junta de Castilla y León al cambio de criterio relativo a la priorización de los agricultores a título principal. Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de marzo de 2015.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

Desde el pasado 2 de marzo se puede solicitar la PAC 2015, que en opinión de las Organizaciones Profesionales Agrarias se presenta con muchas incógnitas.

También la Consejería de Agricultura y Ganadería está publicando las órdenes de convocatorias de ayudas, cofinanciadas por el FEADER, con cargo al nuevo periodo de programación 2014-2020. Donde está desapareciendo el criterio de priorización hacia los agricultores a título principal, tal como se contemplaba en el marco 2007-2013.

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones que han llevado a la Junta de Castilla y León a este cambio de criterio que perjudica a los verdaderos profesionales del sector agrario?

Valladolid, 12 de marzo de 2015.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000720-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Miguel Ángel Fernández Cardo, relativa a exclusión de la provincia de León de los principales ejes de desarrollo de la Comunidad Autónoma.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de marzo de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000720, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Miguel Ángel Fernández Cardo, relativa a exclusión de la provincia de León de los principales ejes de desarrollo de la Comunidad Autónoma.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de marzo de 2015.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Miguel Ángel Fernández Cardo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

¿Por qué la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León ha adoptado decisiones para excluir a la provincia de León de los principales ejes de desarrollo de la Comunidad Autónoma?

Valladolid, 12 de marzo de 2015.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Miguel Ángel Fernández Cardo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000721-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a acciones que ha llevado a cabo la Junta de Castilla y León para transformar en autovía el tramo entre León y Braganza.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de marzo de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000721, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a acciones que ha llevado a cabo la Junta de Castilla y León para transformar en autovía el tramo entre León y Braganza.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de marzo de 2015.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

¿Qué acciones ha llevado a cabo la Junta de Castilla y León esta legislatura para transformar en autovía el tramo entre León y Braganza?

Valladolid, 12 de marzo de 2015.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Ignacio Martín Benito



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000722-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a si la Junta de Castilla y León ha tomado alguna decisión respecto de la situación de los trabajadores de Elgorriaga en Ávila.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de marzo de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000722, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a si la Junta de Castilla y León ha tomado alguna decisión respecto de la situación de los trabajadores de Elgorriaga en Ávila.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de marzo de 2015.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mercedes Martín Juárez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

¿Ha adoptado o va a adoptar la Junta de Castilla y León alguna decisión respecto de la situación de los trabajadores de Elgorriaga en Ávila?

Valladolid, 12 de marzo de 2015.

LA PROCURADORA,
Fdo.: María Mercedes Martín Juárez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000723-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio César Cantalejo Olmos, relativa a utilización de locales privados en régimen de alquiler para que la Consejería de Economía y Empleo desarrolle alguna de sus funciones.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de marzo de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000723, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio César Cantalejo Olmos, relativa a utilización de locales privados en régimen de alquiler para que la Consejería de Economía y Empleo desarrolle alguna de sus funciones.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de marzo de 2015.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Octavio Cantalejo Olmos, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

¿Considera la Junta de Castilla y León adecuada la utilización de locales privados en régimen de alquiler para que la Consejería de Economía y Empleo desarrolle alguna de sus funciones?

Valladolid, 12 de marzo de 2015.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Octavio César Cantalejo Olmos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000724-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a supresión de la especialidad de logopeda como servicio público concertado.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de marzo de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000724, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a supresión de la especialidad de logopeda como servicio público concertado.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de marzo de 2015.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José María González Suárez, Procurador de Izquierda Unida perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno,

ANTECEDENTES

Desde varias provincias de la Comunidad enfermos y familiares de estos han protestado porque las consultas de otorrinolaringología no derivaban a los servicios públicos de logopedas al haberse extinguido los conciertos de la Consejería de Sanidad con esta especialidad, aconsejando a los pacientes recurrir a las consultas de logopedas privados.

PREGUNTA

¿Forma parte del paquete invisible que la tijera borradora de derechos de la Junta está suprimiendo la de la especialidad del logopeda como servicio público concertado?

Valladolid, 12 de marzo de 2015.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José María González Suárez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000725-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Alejandro Valderas Alonso, relativa a si la Junta de Castilla y León tiene intención de resolver el problema en la Comarca Leonesa de Babia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de marzo de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000725, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Alejandro Valderas Alonso, relativa a si la Junta de Castilla y León tiene intención de resolver el problema en la Comarca Leonesa de Babia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de marzo de 2015.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alejandro Valderas Alonso, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, VICEPORTAVOZ del mismo, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León para su contestación oral ante el Pleno.

ANTECEDENTES

Desde hace años, existe un problema de intromisión de entidades locales asturianas en la comarca leonesa de Babia. Diversas entidades de la comarca propusieron a los partidos políticos añadir un texto al proyecto de ley del Parque Regional de Babia y Luna (N.º 5 de las registradas por UPL) en el que la Junta se comprometiese a adoptar medidas reglamentarias y administrativas (incluyendo si fuera necesaria la expropiación forzosa), para garantizar que ningún recurso del territorio comprendido en este parque natural fuese explotado o gestionado por Administraciones públicas que no tengan competencia en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Una vez que, por diversas circunstancias, dicha enmienda no se ha podido discutir en Ponencia ni en Comisión:



PREGUNTA

¿La Junta, promotora del citado Parque Regional, tiene intención de resolver este problema en la presente legislatura?

Valladolid, 12 de marzo de 2015.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Alejandro Valderas Alonso



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001440-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta para que requiera al Gobierno para que derogue los Reales Decretos 43/2015 y 99/2011, para que promueva que el Consejo de Universidades elabore un informe sobre los resultados de la vigente ordenación de enseñanzas universitarias oficiales, a promover en los órganos competentes la creación de una Comisión Mixta para que elabore un informe sobre la financiación de la enseñanza universitaria y sus efectos sobre la igualdad de oportunidades y el acceso al empleo y, previa recomendación del Consejo de Universidades, presente una reforma de la ordenación de las enseñanzas universitarias, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de marzo de 2015, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001440, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta para que requiera al Gobierno para que derogue los Reales Decretos 43/2015 y 99/2011, para que promueva que el Consejo de Universidades elabore un informe sobre los resultados de la vigente ordenación de enseñanzas universitarias oficiales, a promover en los órganos competentes la creación de una Comisión Mixta para que elabore un informe sobre la financiación de la enseñanza universitaria y sus efectos sobre la igualdad de oportunidades y el acceso al empleo y, previa recomendación del Consejo de Universidades, presente una reforma de la ordenación de las enseñanzas universitarias.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de marzo de 2015.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

El Gobierno ha aprobado el Real Decreto 43/2015, de 2 de febrero, por el que se modifican el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la



ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales, y el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de Doctorado.

Con este RD 43/2015 el Gobierno abre paso a una reforma en profundidad de las estructuras de las titulaciones y, en consecuencia, del propio Sistema Universitario Español. El aspecto de mayor preocupación en el seno de la comunidad universitaria es la posible devaluación de los Títulos de Grado por la diferente duración de un mismo Título, el recorte de la financiación pública y el aumento de los precios de matrícula que la reforma entrañaría.

Estos cambios que afectan directamente la estabilidad en la regulación de las enseñanzas y la inexistencia de estudios y consultas a las propias universidades en las que sustentar la decisión del Gobierno a este respecto, han generado preocupación y alarma en el seno de la comunidad universitaria. Esta misma preocupación sobre la incoherencia entre los objetivos declarados y las medidas aprobadas, así como la inexistencia de un diagnóstico riguroso que avale las pretensiones del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes con esta reforma, han alarmado también a órganos consultivos como el Consejo de Estado en su Informe sobre dicho Decreto. El dictamen emitido por el supremo órgano consultivo del Gobierno de España viene a realizar observaciones que en buena parte reiteran las que ya habían sido formuladas por los Rectores en el Consejo de Universidades.

Tal es así que respondiendo a un clima de preocupación y alarma en el seno de las universidades, de mutuo acuerdo, la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas ha acordado en su asamblea la paralización de dicho decreto hasta 2017, permitiendo así garantizar un proceso ordenado y coherente con el que quede asegurada la calidad y la igualdad de oportunidades en el proceso de ordenación del titulaciones universitarias.

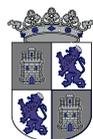
Consideramos que esta reforma no solo carece del rigor exigible, diálogo necesario con la comunidad universitaria y de los estudios previos sobre su conveniencia, sino que poco o nada tiene que ver con mejorar la calidad de los estudios superiores, y que sus consecuencias afectarán claramente a la igualdad de oportunidades de nuestros estudiantes universitarios.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a requerir al Gobierno de España a:

1. Derogar el Real Decreto 43/2015, de 2 de febrero, por el que se modifican el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales, y el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de Doctorado, ya que ahonda la brecha social de las desigualdades en España, deteriora la calidad de la enseñanza superior y degrada el Título de Grado, dificultando con ello el acceso al empleo de los estudiantes y perjudicando los intereses del profesorado.



2. Promover en el seno del Consejo de Universidades la elaboración de un informe sobre los resultados de la vigente ordenación de las Enseñanzas Universitarias oficiales, que incluya un conjunto de indicadores relevantes para su valoración en los ámbitos nacional, europeo e internacional.

3. Promover en el seno de la Conferencia General de Política Universitaria, del Consejo de Universidades y del Consejo de Estudiantes Universitarios del Estado, el establecimiento de una Comisión Mixta que tenga por cometido elaborar un informe sobre los efectos en la financiación pública y privada de las Universidades, la igualdad de oportunidades y el acceso al empleo de los Titulados universitarios de la reforma promovida por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

4. Una vez se disponga de los citados informes, y si así lo recomiendan el Consejo de Universidades y la Comisión Mixta, presentar una nueva reforma de la ordenación de las Enseñanzas Universitarias oficiales que incorpore, en todo caso, el conjunto de modificaciones que se desprenden de las observaciones realizadas por el Consejo de Estado en su Dictamen, así como aquellas que resulten de los trabajos antes señalados.

Valladolid, 20 de febrero de 2015.

LA PORTAVOZ,

Fdo.: Ana María Carmen Redondo García



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001441-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta a activar la Mesa Regional de la Minería y a reclamar al Gobierno el pago de las obligaciones económicas con cargo al Plan del Carbón 2006-2012, así como exigirle la adopción de diversas medidas relacionadas con el tema, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de marzo de 2015, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001441, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta a activar la Mesa Regional de la Minería y a reclamar al Gobierno el pago de las obligaciones económicas con cargo al Plan del Carbón 2006-2012, así como exigirle la adopción de diversas medidas relacionadas con el tema.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de marzo de 2015.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

El desarrollo económico e industrial del último siglo sería inconcebible sin la existencia de la minería del carbón. Un sector con pasado, pero también con presente y con futuro, del que todavía dependen de forma directa más de 2.500 familias de Castilla y León y la pervivencia de comarcas enteras de esta Comunidad.

El carbón es la única fuente de energía fósil autóctona de la que dispone España y como tal ha sido considerada durante décadas como una materia prima de carácter



estratégico. Esa consideración la avala el hecho de que el carbón fuera la tercera fuente de energía del pasado año, con un 16,4 % de la electricidad generada en España, pasando a ser la primera durante periodos del año en los que se reduce la aportación de los restantes componentes del mix energético.

Pero las políticas emprendidas por el PP desde su llegada al Gobierno hacia la minería del carbón distan mucho de la consideración que el sector merece. Es más, la situación de parálisis y de crisis permanente a la que se ha abocado a la minería parece indicar que se ha iniciado un plan de desmantelamiento cuyas consecuencias directas están pagando los mineros, inmersos en sucesivos expedientes de regulación de empleo. A este respecto, las cifras del paro arrojan siete meses consecutivos de descenso en el Régimen Especial de la Minería y el sector acumula más de un millar de desempleados desde el inicio de la legislatura. La provincia de León ha perdido a más de la mitad de sus mineros en sólo tres años.

Así, el PP ha destruido el carácter estratégico del carbón y lo han arrojado a la práctica extinción, condenando al paro a los mineros y provocando el colapso del tejido económico de las cuencas. Un cierre desordenado y salvaje que se ejecuta cuando importantes países de la Unión Europea están volviendo a apostar por su carbón autóctono.

Es evidente que los retos de futuro para esta fuente de energía son todavía muchos. Uno de ellos, lograr niveles de combustión limpia que anulen el principal problema medioambiental que genera el consumo de carbón. Los avances en esa línea, con proyectos punteros para el desarrollo de la captura de CO₂, se habían iniciado con decisión y visión de futuro, pero han quedado relegados por una mal concebida austeridad.

La defensa de carbón como fuente energética autóctona y estratégica debe, por tanto, manifestarse en un amplio abanico de decisiones y no sólo en declaraciones más o menos entusiastas de apoyo que sólo sirven para añadir más confusión y crear falsas expectativas en una población ávida de medidas que resuelvan sus problemas. En este caso, un problema que es muy grave y que es de todos: la amenaza de desaparición de la minería del carbón, un sector clave de nuestra economía pasada, presente y futura.

Ante esta situación, y a pesar del permanente boicot de los cargos públicos del Partido Popular en Ayuntamientos, Diputación, Cortes de Castilla y León, Senado y Congreso de los Diputados, desde el PSOEyL mantenemos el firme compromiso de seguir defendiendo políticamente ante las instituciones el futuro del carbón y de las familias de las cuencas mineras.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Activar de manera inmediata la Mesa Regional de Minería y establecer en su seno una Comisión de Seguimiento del Marco de Actuación para la Minería del Carbón y las Comarcas Mineras en el período 2013-2018, que se reúna de forma ordinaria cada tres meses para la analizar la ejecución de este "Plan del Carbón"



y que al menos cada seis meses informe a la Comisión de las Cortes de Castilla y León correspondiente en materia de minería sobre el estado de ejecución de las medidas recogidas en este marco de actuación.

2. Reclamar por todos los procedimientos posibles, incluida la vía judicial, al Gobierno de España el pago de las obligaciones económicas y el cumplimiento del resto de las actuaciones y cuantías aprobadas con cargo al Plan del Carbón 2006-2012 que permitan ejecutar en las comarcas mineras los proyectos de inversión pendientes.

3. Dirigirse al gobierno de España para exigirle:

- a. La definición inmediata de un marco normativo estable que garantice el consumo de carbón autóctono por parte de las centrales térmicas, blindando la continuidad de la actividad minera del sector y el nivel de empleo, como mínimo, durante el periodo de vigencia del plan.
- b. Apoyar la investigación sobre nuevas tecnologías de captura de CO₂ en la combustión del carbón y la inversión en los grupos de carbón para adaptarlos a lo exigido por la Directiva de Emisiones Industriales, aprobando además una prórroga o ampliación del periodo transitorio para la aplicación definitiva, que permita la adaptación progresiva y adecuada a las necesidades futuras.
- c. Que fije como "prioridad uno" el pago de las nóminas pendientes a los trabajadores y el empleo en el sector siempre que se liberen las ayudas a las empresas.
- d. La defensa en Europa de la supervivencia de este sector estratégico para nuestro país más allá de 2018, incentivando acuerdos que persigan la aprobación de medidas de impulso del sector que se debaten en el seno de la Unión.
- e. Impulsar inversiones y proyectos alternativos concretos que establezcan polos de crecimiento en las zonas mineras, incentivando nuevos proyectos empresariales mediante una política fiscal que otorgue ventajas a las empresas y vecinos, a través de bonificaciones a la contratación de jóvenes y desempleados de la zona, estableciendo exenciones fiscales para las empresas que les contraten y desarrollen su actividad en el territorio.
- f. Reimplantación del sistema de becas establecido en el Plan 2006-2012, derogado por el Gobierno actual, con el objetivo de favorecer el acceso a la educación a los jóvenes de las comarcas mineras.
- g. Incluir un plan social para las cuencas mineras que alivie la crítica situación por la que están atravesando un importante número de familias, que cuente, como mínimo, con un plan extraordinario de empleo. También se exige la regulación por Ley de la prohibición del corte de suministro a las familias en situación de pobreza energética, así como la puesta en marcha de líneas de ayuda específicas a las familias más afectadas por los sucesivos EREs y el impago de nóminas.



- h. Convocatoria inmediata de las ayudas de carácter medioambiental destinadas a financiar la clausura de las instalaciones y la restauración del espacio natural afectado por la actividad minera con una cantidad no inferior a 30M€.**
- i. Impulsar las actuaciones políticas y legislativas necesarias para cumplir el mandato del Parlamento Europeo a la Comisión Europea sobre el "sello de calidad" para el carbón autóctono.**
- 4. Desarrollo inmediato del conjunto de proyectos singulares e infraestructuras municipales, invirtiendo la Junta de Castilla y León la financiación ya aportada por el Gobierno de España para la ejecución de los mismos.**
- 5. Impulsar la modificación del texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad de Castilla y León en materia de tributos propios y cedidos de forma que se establezca un gravamen específico a la generación de energía eléctrica por centrales térmicas mediante la utilización de combustibles no autóctonos.**
- 6. Potenciar la Fundación Santa Bárbara intensificando sus acciones formativas y recuperando el presupuesto destinado a I+D+i que tenía la Fundación al inicio de legislatura.**
- 7. Apoyar política y económicamente el proyecto que sobre captura, transporte y almacenamiento de CO₂ se está desarrollando en la comarca de El Bierzo.**
- 8. La inclusión en el Plan Director de Promoción Industrial de Castilla y León que deberá estar aprobado en junio de 2015, de un Programa territorial de fomento para las cuencas mineras, ya que son zonas especialmente necesitadas de reindustrialización; dicho programa concretará el marco temporal de los distintos planes a desarrollar y el conjunto de medios financieros a emplear.**
- 9. Que en la licitación de la ejecución subsidiaria de los trabajos de restauración medioambiental de las explotaciones mineras a cielo abierto en las comarcas leonesas y castellanas, que realice la Junta de Castilla y León, y respetando la legalidad vigente, determine unos pliegos de condiciones, que tengan en cuenta la mayor experiencia y conocimiento, tanto de los trabajos a realizar como de las concretas explotaciones a restaurar, de los trabajadores que, estando actualmente sometidos a Expedientes de Regulación de Empleo sucesivos o en el paro por la situación de concurso o liquidación de sus empresas, venían realizando dicha restauración medioambiental de estos cielos abiertos.**
- 10. Que los recursos públicos que se destinen a las cuencas mineras y, en particular, en los contratos licitados por la Junta de Castilla y León destinados a los trabajos de recuperación medioambiental y económica de las mismas, se hagan más accesibles a las PYMES, autónomos y cooperativas de la zona, mediante la adopción de las siguientes medidas:**

 - a. Licitación en lotes más pequeños los trabajos, limitando el número de lotes a los que pueden presentarse las empresas, y ajustando la solvencia de las empresas a los lotes a los que se presenten.**
 - b. Simplificar la documentación administrativa a presentar por las empresas.**



- c. **Permitir la constitución de la garantía definitiva mediante retención en el precio.**
- d. **Imponer a las grandes adjudicatarias, o al menos establecerlo como criterio de valoración de las ofertas, la subcontratación de parte de las prestaciones contratadas con PYMES de la zona, y establecer un control en el pago a éstos en los plazos que el adjudicatario cobre de la Administración.**
- e. **Realizar contratos menores y procedimientos negociados sin publicidad con PYMES de las comarcas mineras, en los casos legalmente previstos para estos procedimientos de contratación."**

Valladolid, 4 de marzo de 2015.

LA PORTAVOZ,
Fdo.: Ana María Carmen Redondo García



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001442-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta a crear una Mesa para la definición de prioridades estratégicas, de la que formarán parte los agentes económicos, la administración autonómica, los grupos políticos presentes en la Cámara y el Presidente del Consejo Económico y Social, para seleccionar los proyectos a presentar para su financiación a través del Fondo Europeo de Inversiones Estratégicas, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de marzo de 2015, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001442, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta a crear una Mesa para la definición de prioridades estratégicas, de la que formarán parte los agentes económicos, la administración autonómica, los grupos políticos presentes en la Cámara y el Presidente del Consejo Económico y Social, para seleccionar los proyectos a presentar para su financiación a través del Fondo Europeo de Inversiones Estratégicas.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de marzo de 2015.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

El Fondo Europeo de Inversiones Estratégicas, conocido como Plan Juncker, ha sido diseñado con la finalidad de movilizar al menos 300.000 millones en inversiones públicas



y privadas en los próximos tres años. Estas inversiones estarían destinadas a sectores estratégicos de la economía, transporte y energía así como para impulsar las pymes.

La presentación de proyectos por parte de la Comunidad Autónoma requiere de un esfuerzo compartido por todos para impulsar su inclusión por los órganos de la Unión Europea.

El objetivo de la Comunidad debe ser presentar proyectos adecuadamente articulados que contribuyan al desarrollo de la Comunidad, contribuyan a la lucha contra la despoblación, ayuden al impulso de la industria en Castilla y León, atraigan la inversión privada y favorezcan la creación de empleo.

Además, los proyectos que se presenten para su financiación a través del Fondo Europeo de Inversiones Estratégicas deberían de contar con el más amplio soporte social y político. El consenso entre las distintas formaciones políticas y el apoyo de los agentes económicos y sociales suponen un indudable incentivo para su selección y viabilidad.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a crear con la máxima urgencia una Mesa para la definición de prioridades estratégicas, de la que formarán parte los agentes económicos y sociales, la administración autonómica, los Grupos políticos con representación en las Cortes de Castilla y León y el Presidente del Consejo Económico y Social de Castilla y León a fin de debatir y seleccionar los proyectos a presentar por la Comunidad de Castilla y León para su financiación a través del Fondo Europeo de Inversiones Estratégicas.

Valladolid, 27 de febrero de 2015.

LA PORTAVOZ,

Fdo.: Ana María Carmen Redondo García



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

890. Otros acuerdos de administración de las Cortes

OOAC/000072-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se modifican las directrices generales del calendario de actividades de las Comisiones para el segundo periodo ordinario de sesiones del año 2015 (febrero-junio).

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 12 de marzo de 2015, de conformidad con la Junta de Portavoces, acordó, al amparo del artículo 67.2 del Reglamento, la siguiente modificación de las Directrices Generales del Calendario de Actividades de las Comisiones para el segundo periodo ordinario del año 2015 (febrero-junio), aprobadas por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del pasado 27 de enero de 2015 y publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 502, de 30 de enero de 2015:

“- Incluir en la Directriz Tercera del Calendario de Actividades de las Comisiones para el segundo periodo ordinario de sesiones del año 2015 (febrero-junio) el día 20 de marzo como día hábil para la celebración de sesiones de las Comisiones de la Cámara.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de marzo de 2015.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes